

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE APOYO PARA ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE ACUERDO A LA NORMATIVA DE SUPERVISIÓN DE OSINERGMIN PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

ÁREA USUARIA:	Departamento de Fiscalización y Calidad
ACTIVIDAD DEL POI:	OOE8 : Mejorar la Eficiencia Operativa OOE1 : Incrementar la creación de valor económico OOE7 : Mejorar la Gobernanza OOE11: Desarrollar el Clima y Cultura Organizacional OOE10: Implementar Procesos de Transformación Digital OOE3 : Mejorar la satisfacción del cliente

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Elaboración de procedimientos internos de acuerdo a la normativa de supervisión de Osinergmin para Electro Puno S.A.A.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La elaboración de procedimientos internos de acuerdo a la normativa de supervisión de Osinergmin para Electro Puno S.A.A., permitirá que cada responsable de los procedimientos de Osinergmin tenga en cuenta el paso a paso del cumplimiento con lo establecido en la normativa y de esa manera reducir multas por incumplimiento o fuera de plazo.

3. MODALIDAD DE PAGO

Suma Alzada

4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

4.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
1	1	SERVICIO DE APOYO PARA ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE ACUERDO A LA NORMATIVA DE SUPERVISIÓN DE OSINERGMIN PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

4.2 Actividades

Teniendo en cuenta que los procedimientos de fiscalización de Osinergmin, forman parte del trabajo de las áreas de la empresa y que ello está basado en una programación tanto de entrega de información, como de elaboración y procesos en algunos casos, es necesario considerar para el presente servicio las siguientes tablas que indican los procedimientos aplicados a cada una de las gerencias de Electro Puno, los mismos que se han de considerar en la ejecución del servicio.

CUADRO N° 01 PROCEDIMIENTOS APLICADOS A LA GERENCIA TÉCNICA

NRO	DESCRIPCIÓN	PROCEDIMIENTOS
1	Procedimiento para Supervisar la Implementación y Actuación de los Esquemas de Rechazo Automático de Carga y Generación	OSINERMIG N° 489-2008-OS/CD
2	Norma " Procedimiento para la Actuación de la Base de Datos de Modulo Estándares de Transmisión"	OSINERMIG N° 171-2014-OS/CD
3	Procedimiento para Supervisión y Fiscalización del Performance de los Sistemas de Transmisión	OSINERMIG N° 091-2006-OS/CD
4	Procedimiento para la Supervisión de las Instalaciones de Distribución Eléctrica por Seguridad Publica	OSINERMIG N° 228-2009-OS/CD
5	Aprueban Procedimiento para la Atención y Disposición de Medidas ante Situaciones de Riesgo Eléctrico Grave.	OSINERGMIN N° 107- 2010-OS-CD
6	Procedimiento para la fiscalización específica de la Operatividad y la Seguridad de las Instalaciones de Distribución Eléctrica	OSINERGMIN N° 014- 2022-OS-CD
7	Procedimiento para la Supervisión de Deficiencias en Seguridad en Líneas de Transmisión y en Zonas de Servidumbre	OSINERMIG N° 264-2005-OS/CD
8	Procedimiento para la Supervisión de Planes de Contingencia Operativa en el Sector Eléctrico	OSINERMIG N° 264-2012-OS/CD
9	Procedimiento para la Supervisión de la Operación de los Sistemas Eléctricos Nivel Operativo	OSINERMIG N° 074-2004-OS/CD
10	Procedimiento de Supervisión de la Operación del Servicio de Alumbrado Publico	OSINERMIG N° 078-2007-OS/CD
11	Calculo del porcentaje máximo de facturación por el servicio Publico (resolución del MEM), Nivel Operativo	OSINERMIG N° 074-2009-MEM/DM
12	Procedimiento para la Supervisión de la Atención de Denuncias por Deficiencias de Alcance General en la Prestación del Servicio Publico de Electricidad (Nivel Operativo)	OSINERMIG N° 094-2017-OS/CD
13	Procedimiento para la Supervisión de la operatividad de la Generación en el Sistema Eléctrico Aislados	OSINERMIG N° 220-2010-OS/CD
14	Procedimiento para la Supervisión y Fiscalización del Desempeño de las Unidades de Generación despachadas por el COES	OSINERMIG N° 304-2009-OS/CD
15	Procedimiento para la Supervisión de la Gestión de la Coordinación y Programación de los Programas Mensuales de Mantenimiento Mayor de la Actividad de Generación aprobados por el COES	OSINERMIG N° 221-2011-OS/CD
16	Norma "Formularios, Plazos y Medios para la remisión de los registros de mediciones de los Sistemas de Transmisión"	RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 048-2018-OS/CD
17	Procedimiento Técnico COES PR-03 "Pronóstico de la Demanda a Corto Plazo del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional"	OSINERGMIN N° 005-2011-OS/CD
18	Procedimiento Técnico COES PR-37 "Programación de Mediano Plazo de la Operación del SEIN"	OSINERGMIN N° 157-2016-OS/CD
19	Procedimiento Técnico COES PR-09 Coordinación de la Operación en Tiempo Real del SEIN	OSINERGMIN N° 086-2017-OS/CD
20	Procedimiento Técnico COES PR-40 Procedimiento para la Aplicación del Numeral 3.5 de la NTCSE	R.M. N° 237-2012-MEM/DM
21	Procedimiento para la Calificación de Solicitudes de Exclusión de Interrupciones del Servicio Eléctrico para el Cálculo de Compensaciones.	OSINERGMIN N° 124-2023-OS/CD

CUADRO N° 02 PROCEDIMIENTOS APLICADOS A LA GERENCIA COMERCIAL

NRO	DESCRIPCIÓN	PROCEDIMIENTOS
1	Procedimiento para la Supervisión de la Facturación, Cobranza y Atención al Usuario	OSINERGMIN N° 047-2009-OS/CD
2	Procedimiento de Supervisión de los Suministros Provisionales Colectivos de venta en bloque.	OSINERGMIN N° 213-2011-OS/CD

3	Procedimiento para la Supervisión de la Atención de Denuncias por Deficiencias de Alcance General en la Prestación del Servicio Público de Electricidad- Área Comercialización.	OSINERGMIN N° 094-2017-OS/CD
4	Procedimiento para la Supervisión de la Calidad de Atención Telefónica de las Empresas de Distribución Eléctrica.	OSINERGMIN N° 266-2012-OS/CD
5	Directiva "Procedimiento Administrativo de Reclamos de los Usuarios de los Servicios Públicos de Electricidad y Gas Natural	OSINERGMIN N° 269-2014-OS/CD
6	Calculo del porcentaje máximo de facturación por el servicio alumbrado Publico (resolución del MEM), Nivel Comercial	OSINERGMIN N° 074-2009-MEM/DM
7	Procedimiento para la Supervisión del Proceso de la Facturación a los Usuarios por el Servicio Público de Electricidad	OSINERGMIN N° 115-2017-OS/CD
8	"Procedimiento para la supervisión de la Contrastación de medidores de Energía Eléctrica"	OSINERGMIN N° 227-2013-OS/CD
9	"Procedimiento del cumplimiento de las normas vigentes sobre corte y reconexión del servicio publico de electricidad "	OSINERGMIN N°153-2013-OS/CD
10	"Procedimiento de supervisión de las Instalaciones Eléctricas por Seguridad Pública"	OSINERGMIN N° 228-2009-OS/CD
11	"Procedimiento para la fiscalización de los reintegros y recuperos de energía eléctrica en el servicio público de electricidad"	OSINERGMIN N° 208-2021-OS/CD
12	Procedimiento para la Supervisión de los Reintegros y Recursos de Energía Eléctrica en el Servicio Publico de Electricidad	OSINERMIG N° 722-2007-OS/CD
13	Procedimiento para la Supervisión y Fiscalización de las obligaciones Derivadas del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE)	OSINERMIG N° 066-2016-OS/CD
14	Norma "Procedimientos Tributarios vinculados al ejercicio de las facultades de Osinergmin respecto del Aporte por Regulación, aplicable a los sectores Energéticos y Mineros"	OSINERMIG N° 067-2020-OS/CD
15	Directiva de acceso en línea a la información sobre el estado de requerimientos de usuarios en el Servicio Público de Electricidad	OSINERGMIN N° 188-2024-OS/CD

CUADRO N° 03

PROCEDIMIENTOS APLICADOS A LA GERENCIA DE PROYECTOS

NRO	DESCRIPCIÓN	PROCEDIMIENTOS
1	Procedimiento para la Supervisión de Cumplimiento de la Normatividad sobre Contribución Reembolsable en el Servicio Publico de Electricidad	OSINERMIG N° 283-2010-OS/CD

CUADRO N° 04

PROCEDIMIENTOS APLICADOS A LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO

NRO	DESCRIPCIÓN	PROCEDIMIENTOS
1	Procedimiento para la Supervisión de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos y su Base Metodológica Nivel Operativo. Área Distribución	OSINERMIG N° 0686-2008-OS/CD
2	Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos Rurales (Base metodológica para la Ampliación de la NTCSE) Área Distribución	R.D. N° 016-2008-EM/DGE (OSINERMIG N° 046-2009-OS/CD)
3	Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos. Área de Mediciones y Compensaciones	D.S. N° 020-97-EM

CUADRO N° 05

PROCEDIMIENTOS APLICADOS A LA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO ELÉCTRICO

NRO	DESCRIPCIÓN	PROCEDIMIENTOS
1	"Procedimiento para la Fiscalización del Cumplimiento del Plan de Inversiones de los Sistemas Secundarios y Complementarios de Transmisión	Resolución N° 091-2021-OS/CD

- a. Apoyo en la elaboración de 41 procedimientos de trabajo respecto a los procedimientos de OSINERGMIN que tienen incidencia en el interno de la organización, como:
 - Procesos operativos comerciales,
 - Procesos operativos de operaciones y mantenimiento del sistema eléctrico,
 - Procesos operativos de proyectos y NTCSE (Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos).
- b. Apoyo en la elaboración de los diagramas de flujo para cada uno de los procedimientos internos.
- c. Apoyo en la gestión para la aprobación de los procedimientos internos
- d. Apoyo en la digitalización de los procedimientos actualizados.

5. REQUISITOS DEL POSTOR

El Contratista para el cumplimiento del servicio deberá adecuarse a las políticas de Electro Puno S.A.A. en cuanto a brindar un servicio de calidad. Por lo cual, deberá ser Persona natural y/o jurídica, para ello deberá adjuntar:

- Registro Nacional de Proveedores-RNP vigente (Copia simple) y/o se validara vía sistema web
- Declaración jurada de Cumplimiento de Términos de Referencia
- Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades, de No Estar Inhabilitado y No Impedido de Contratar con el Estado

5.1 Perfil Profesional

PERSONAL CLAVE:		
Formación Profesional	Capacitación	Experiencia
Titulado en Ingeniería Comercial y/o Ingeniería Industrial y/o Administración. <u>Acreditación</u> <i>La formación académica se acredita con copia simple del grado de Título profesional.</i>	• Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001). • Gestión de procesos y/o diseño de procedimientos. • Supervisión y/o gestión de personal y/o equipos de trabajo <u>Acreditación</u> <i>La capacitación, se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otro documento que acredite la capacitación.</i>	Experiencia profesional mínima de un (01) año, realizando actividades de supervisión en calidad operacional y/o comercial y/o seguridad. <i>La experiencia se computará a partir de la obtención del grado de bachiller del postulante.</i> <u>Acreditación</u> <i>La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.</i>

6. PLAZO DE SERVICIO

El plazo del servicio será de **120 días calendario**, computados desde el día siguiente de la notificación y recepción del pedido de compra.

7. ENTREGABLES

El contratista presentara informes detallando las actividades realizadas en cumplimiento a las actividades descritas en el numeral 4.2; los cuales deberán ser presentados según el siguiente cuadro:

Nº	Entregables	Plazo Máximo (*)
1	Primer Entregable	30 días calendario
2	Segundo Entregable	60 días calendario
3	Tercer Entregable	90 días calendario
4	Cuarto Entregable	120 días calendario

(*) Computados desde el día siguiente de la notificación y confirmación del pedido de compra.

8. FORMA DE PAGO

El pago será de forma porcentual, previa presentación de cada entregable, conformidad del área usuaria, y previa presentación de:

- Comprobante de Pago
- Cuenta Interbancaria CCI

Los pagos se realizarán según el siguiente cuadro:

Nº	ENTREGABLES	PORCENTAJE DE PAGO (del monto total contratado)
1	Primero	24 %
2	Segundo	26 %
3	Tercero	24 %
4	Cuarto	26 %
TOTAL		100 %

9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La revisión de los informes (entregables) presentados por EL CONTRATISTA, del expediente de pago y de la conformidad final del servicio, estará a cargo de la División de Fiscalización de Electro Puno S.A.A.

10. OTRAS CONSIDERACIONES PARA EJECUCIÓN DE SERVICIO

10.1 Otras obligaciones

a) Otras obligaciones del contratista

- El contratista, se compromete a garantizar las competencias que permitan el cumplimiento de las actividades y metas establecidas previamente; para lo cual deberá garantizar su presencia en Electro Puno S.A.A.

- Se recurrirá a reuniones virtuales cuando la empresa lo considere necesario para lo cual se hará conocer al contratista con anticipación.

b) Otras obligaciones de la entidad

- Brindar toda la información y documentación relacionada a los procedimientos de fiscalización, así como todo aquello que sea necesario por cada procedimiento.
- Brindar el ingreso correspondiente a las áreas involucradas
- Brindar la atención necesaria por cada uno de los responsables de los procedimientos asignados

10.2 Adelantos

No corresponde

10.3 Subcontratación

No se acepta la subcontratación

10.4 Confidencialidad

El Contratista deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

El Contratista, deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por El Contratista.

10.5 Propiedad Intelectual

Electro Puno tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio. De ser el caso, a solicitud de la entidad, el contratista tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá a la entidad para obtener esos derechos.

10.6 Formula de reajuste

No corresponde

10.7 Garantía

No corresponde

10.8 Clausula anticorrupción y anti soborno

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración,

apoderados, representados legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a la entidad.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directamente o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a la entidad

10.9 Solución de controversia

En el caso de contratos menores, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

10.10 Resolución del servicio por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Configuración de la condición determinación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

10.11 Gestión de riesgos

No corresponde

11. PENALIDAD POR MORA

En el caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación, se aplicará al contratista la Penalidad por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Valor de F	Para bienes y servicios		F = 0.40
	Para obras	Para plazos menores o iguales a sesenta días	F = 0.40
		Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días	F = 0.25
		Para plazos mayores a ciento veinte días	F = 0.15
	Para consultorías de obras	Para plazos menores o iguales a sesenta	F = 0.40
		Para plazos mayores a sesenta días	F = 0.25
Monto y plazo se refieren:	- Al contrato - Al ítem - A la ejecución periódica a la prestación parcial		

Se asignará al contratista una penalidad hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del contrato vigente, acumulado dicho porcentaje o excedido este, Electro Puno S.A.A., podrá resolver el pedido de compra y/o similar. Para lo cual bastara con emitir una comunicación al contratista tal decisión.

12. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

La propuesta económica deberá contener obligatoriamente los siguientes documentos, en las consideraciones mencionadas y en el siguiente orden:

- Carta de Presentación
- Registro Nacional de Proveedores – RNP vigente (Copia simple) y/o se validara vía sistema web
- Propuesta Económica **(Anexo 1)**
- Declaración Jurada de Cumplimiento Términos de Referencia **(Anexo 2)**
- Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades, de No Estar Inhabilitado y No Impedido de Contratar con el Estado **(Anexo 3)**
- Currículum Vitae Documentado

IMPORTANTE: Para la presentación de expediente deberán tener en consideración los siguientes puntos:

- El expediente deberá estar debidamente **Foliado** correlativamente.
- El expediente deberá ser remitido en un **solo archivo PDF**
- De presentar de forma física, el expediente deberá ser remitido en sobre cerrado.
- La documentación consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postor será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de verificación posterior de la entidad.
- Los anexos del presente proceso se encuentran en la PAGINA WEB INSTITUCIONAL <https://www.gob.pe/institucion/electropuno/colecciones/17937-servicios-de-terceros>

NOTA: FAVOR DE ENVIAR SU COTIZACIÓN Y TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Para que sea considerada una oferta válida y poder participar en la presente convocatoria, es necesario y obligatorio presentar por una de estas modalidades:

- **OPCIÓN 01:** Mesa de partes, sito en Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 – Puno, en sobre cerrado, y/o
- **OPCIÓN 02:** Mesa de partes virtual: <https://wselpu.electropuno.com.pe/sgdVirtual/1>